

Presentación:

En el año de 1978, el Gobierno Nacional a través de Artesanías de Colombia institucionalizó el día 19 de marzo para la celebración del **Día Nacional del Artesano**. En el marco de esta celebración, se realiza la entrega de la **Medalla a la Maestría Artesanal** con el objeto de hacer un reconocimiento a aquellos artesanos, empresas y comunidades artesanales que, contando con una trayectoria en el quehacer, se destacan a nivel nacional por la excelencia en el oficio, y por perpetuar el quehacer artesanal.

La Medalla a la Maestría Artesanal cuenta con tres categorías a saber:

- *Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional*
- *Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea*
- *Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal*

De igual forma, se hace entrega del **Galardón al Fomento de la Artesanía**, a personas o instituciones que con su labor, contribuyen al desarrollo y la promoción del sector artesanal colombiano.

Objetivos

- Enaltecer la labor y a los artífices de la actividad artesanal nacional.
- Preservar la continuidad del quehacer artesanal.
- Reconocer la trayectoria de los artesanos y la excelencia en sus oficios.
- Promover el reconocimiento de la artesanía colombiana como parte del patrimonio inmaterial
- Difundir la tradición y la historia del sector artesanal colombiano a través de sus personajes y de las entidades que lo promueven.

Periodicidad:

La **Medalla a la Maestría Artesanal y el Galardón al Fomento de la Artesanía**, se entrega anualmente en el marco de la celebración del Día Nacional del Artesano en la fecha establecida por Artesanías de Colombia.

Perfil requerido para la postulación a Medalla

Por favor, lea cuidadosamente el perfil requerido para la postulación en cada de las categorías de la Medalla:

a. Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional:

- Podrán aspirar a recibir la Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional, artesanos de nacionalidad colombiana que realicen la actividad dentro del territorio nacional.
- La principal labor del artesano debe ser la actividad artesanal.
- El artesano debe contar con una experiencia mínima de diez años de dedicación en el oficio, y estar en capacidad de demostrar su conocimiento y dominio técnico.
- El artesano ha de haber transmitido sus conocimientos dentro de su comunidad o a otros grupos artesanos.
- El artesano debe contar con capacidad de liderazgo y reconocimiento en su grupo o comunidad.
- Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales.
- Su obra debe ser representativa de su región o de la región en donde la produce y ha de ser una expresión de la identidad cultural.
- La obra debe caracterizarse por un alto contenido estético, coherencia formal y en el uso de los materiales, funcionalidad, y contar con altos estándares de calidad.

b. Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea:

- Podrán aspirar a recibir la Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea, todos los artesanos de nacionalidad colombiana que realicen esta actividad en el territorio nacional.
- El principal oficio del artesano debe ser la actividad artesanal.
- El artesano debe contar con una experiencia mínima de cinco años de dedicación al oficio, y estar en capacidad de demostrar su conocimiento y dominio de la técnica.
- El artesano debe tener vocación de maestro y disposición para transmitir sus conocimientos.
- El trabajo se debe caracterizar por reflejar altos niveles de innovación, creatividad y destreza, en la que se vea la aplicación del diseño en la producción artesanal logrando así una identidad individual, destacándose por su originalidad y estilo propio. A su vez debe poseer un alto contenido estético, coherencia formal y en el uso de los materiales propios de su región, funcionalidad, y contar con altos estándares de calidad.

c. Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal

- Podrán aspirar a recibir la Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal, todas las comunidades, asociaciones, cooperativas y demás grupos de artesanos que realicen actividades de producción artesanal en el territorio nacional.
- El principal oficio de la comunidad debe ser la actividad artesanal.
- La comunidad artesanal debe contar con una constitución mínima de cinco años, y estar en capacidad de demostrar su conocimiento y dominio de la técnica.
- La obra de la comunidad debe caracterizarse por un alto contenido estético, coherencia formal y en el uso de los materiales propios de su región, funcionalidad, y contar con altos estándares de calidad.
- Los artesanos de dicha comunidad deben tener vocación de maestros y disposición para transmitir sus conocimientos.
- El trabajo se debe caracterizar por la destreza y unidad en el manejo en el oficio, por parte de los diferentes miembros que la integran.
- Su obra debe ser representativa de la región en que se elabora y debe ser una expresión de la identidad cultural.

d. Galardón al Fomento de la Artesanía

Los candidatos a recibir el *Galardón al Fomento de la Artesanía*, deben ser personas o instituciones que con su labor apoyen el fomento, la valoración y la promoción de la industria artesanal del país, contribuyendo a la generación de ingresos para grupos artesanos y/o a la investigación y valoración de la artesanía y de las expresiones de cultura nacional.

Presentación de Candidatura:

La presentación de candidatos estará a cargo de entidades locales, regionales o nacionales como alcaldías, gobernaciones, fondos mixtos, cámaras de comercio; agencias o entidades que trabajen en programas de desarrollo artesanal, centros educativos y otras relacionadas con el sector. Igualmente los artesanos, comunidades o entidades se podrán presentar de forma independiente.

Documentación Requerida:

Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional y Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea:

- Formulario de participación diligenciado.
- Hoja de vida con foto reciente del artesano (máximo 3 hojas tamaño carta).
- Formulario de la reseña del trabajo y del taller
- Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales.
- Cualquier otro documento que soporte los requisitos antes mencionados

Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal:

- Formulario de participación diligenciado.
- Formulario de la reseña del trabajo y del taller con una foto de los integrantes reunidos.
- Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales.
- Documento de una entidad competente que avale su constitución como grupo y que demuestre su antigüedad.
- Cualquier otro documento que soporte los requisitos antes mencionados

Medalla al Fomento de la Artesanía:

- Formulario de participación diligenciado.
- Reseña de la trayectoria del candidato (hoja de vida), sea persona o institución, sobre su gestión en el campo artesanal (máximo 3 hojas).
- Documentos necesarios para sustentar dicha gestión.
- Fotografías del último proyecto de fomento a la artesanía (opcional).

La presentación de candidaturas, podrá realizarse por correo certificado a la Oficina de Cooperación Internacional de Artesanías de Colombia, Carrera 2 No. 18A -58, Bogotá D.C.

La fecha límite para la recepción de la documentación será el viernes 14 de marzo de 2013

También se podrán enviar candidaturas al correo concursos@artesaniasdecolombia.com.co, siempre y cuando se encuentren en FORMATO PDF y su tamaño no exceda 1 MB, en el asunto poner MEDALLA A LA MAESTRÍA 2014

Nota: Los documentos que se presenten de manera física, deben venir en sobre manila debidamente marcado, sin argollar, encuadernar o similar. La marcación del sobre ha de ser de la siguiente manera:

Medalla a la Maestría Artesanal

Categoría: (la categoría por la que se postula)

Nombre: (de la persona o entidad que se postula)

Cuidad y Departamento

Para los documentos que se envían por correo electrónico, se solicita incluir al inicio de la presentación este mismo encabezado.

Las candidaturas que lleguen con la información incompleta o después de la fecha y hora indicadas, no serán tenidas en cuenta.

Los documentos entregados NO SERÁN DEVUELTOS, por lo cual recomendamos guardar una copia de ellos.

NO SE RECIBIRÁN PROTOTIPOS NI MUESTRAS FÍSICAS, y únicamente se deben enviar los documentos requeridos que se enuncian en la convocatoria. Cualquier gasto de envío será cubierto por el proponente o candidato. Artesanías de Colombia S.A. no se hará cargo de ningún costo de transporte de documentos.

Selección:

La selección de los ganadores estará a cargo del Consejo de la Medalla a la Maestría Artesanal, el cual es designado anualmente por la Gerencia de Artesanías de Colombia.

Criterios de Selección:

Los candidatos serán seleccionados de acuerdo con el perfil y los requisitos de participación establecidos en cada categoría.

Fecha de notificación de los galardonados:

Las personas y/o empresas galardonadas serán notificadas diez (10) días antes del acto de entrega de la Medalla.

Premiación:

Los artesanos y comunidad galardonados reciben junto con la Medalla a la Maestría Artesanal, un diploma y un reconocimiento en dinero por una suma establecida por Artesanías de Colombia. La comunidad, institución o persona condecorada con el Galardón al Fomento Artesanal recibe una placa conmemorativa.

Condiciones de Participación para los Ganadores:

Los artesanos ganadores serán invitados al Acto de Entrega de la Medalla que se realiza en Bogotá D.C.

Divulgación:

Se hará una amplia divulgación de los ganadores del evento y de su obra, en diferentes medios de comunicación a nivel nacional, regional y local, con el fin de contribuir al conocimiento y valoración de la actividad artesanal.

Mayor Información:

Ricardo Durán

Coordinador Concursos
Oficina de Cooperación Internacional
Artesanías de Colombia S.A.
Carrera 2 No. 18 A – 58
2861766 Ext. 235
Bogotá
www.artesantiasdecolombia.com.co
concursos@artesantiasdecolombia.com